



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-26434495-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- INGENIERO/A MECÁNICO/A- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA.

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 y la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018 la Resolución CONEAU N° 947 del 20 de diciembre de 2010, el Expediente N° EX-2017-26434495-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de INGENIERO/A MECÁNICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 167/05, N° 179/06 y N° 128/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución Ministerial N° 1232 del 20 de diciembre de 2001 se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 el título de INGENIERO/A MECÁNICO/A.

Que conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la ley citada, las carreras declaradas de interés público, deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin, debidamente reconocidas.

Que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 947 del 20 de diciembre de 2010 acreditó la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA por el término

de SEIS (6) años por lo cual se dan las condiciones previstas para otorgarle el reconocimiento al título de INGENIERO/A MECÁNICO/A.

Que las actividades profesionales reservadas al título de INGENIERO/A MECÁNICO/A son las aprobadas en la Resolución Ministerial N° 1254 del 15 de mayo de 2018 y los alcances son dados a conocer por la institución universitaria.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 947 del 20 de diciembre de 2010 al título de INGENIERO/A MECÁNICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA MECÁNICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2021-103664085-APN- DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de INGENIERO/A MECÁNICO/A reconocido por el ARTÍCULO 1º son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-103319566-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- La vigencia del reconocimiento oficial y validez nacional otorgada en el artículo 1º alcanzará al período establecido en la Resolución CONEAU N° 947 del 20 de diciembre de 2010, y/o hasta la fecha del dictado de una nueva resolución de acreditación, y/o hasta que la CONEAU establezca una nueva convocatoria y resuelva respecto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, Facultad de Ingeniería
TÍTULO: INGENIERO/A MECÁNICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	MATEMÁTICA I	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
2	QUÍMICA GENERAL	Cuatrimestral	8	128	-	Presencial	
3	MEDIOS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
5	MATEMÁTICA II	Cuatrimestral	8	128	1	Presencial	
6	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Cuatrimestral	8	128	1	Presencial	
7	MEDIOS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA II	Cuatrimestral	4	64	3	Presencial	

SEGUNDO AÑO

8	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Cuatrimestral	8	128	5,6	Presencial	
9	FÍSICA I	Cuatrimestral	8	128	5,6	Presencial	
10	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	4	64	5,6	Presencial	
11	INGLÉS	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
12	ESTABILIDAD I	Cuatrimestral	8	128	7,9	Presencial	
13	FÍSICA II	Cuatrimestral	8	128	8,9	Presencial	
14	PROCESOS LÓGICOS	Cuatrimestral	4	64	8	Presencial	
15	ANÁLISIS MATEMÁTICO III	Cuatrimestral	6	96	8	Presencial	

TERCER AÑO

16	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	Cuatrimestral	4	64	2,9	Presencial	
17	ESTABILIDAD II	Cuatrimestral	8	128	1,2,3,5,6,7,8,9, 10,12,13,14,15	Presencial	
18	TERMODINÁMICA	Cuatrimestral	8	128	13	Presencial	
19	EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO	Cuatrimestral	4	64	2,9	Presencial	
20	ELECTROTECNIA	Cuatrimestral	8	128	13	Presencial	
21	INSTALACIONES AUXILIARES	Cuatrimestral	4	64	7,16,18	Presencial	
22	MATERIALES DE INGENIERÍA I	Cuatrimestral	4	64	2	Presencial	
23	SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	

CUARTO AÑO

	MÁQUINAS E						
--	------------	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
25	MÁQUINAS TÉRMICAS	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
26	MECÁNICA Y MECANISMOS	Cuatrimestral	4	64	7,8,9,	Presencial	
27	ECONOMÍA	Cuatrimestral	4	64	10	Presencial	
28	ELECTRÓNICA	Cuatrimestral	4	64	20	Presencial	
29	MATERIALES DE INGENIERÍA II	Cuatrimestral	4	64	22	Presencial	
30	TECNOLOGÍA MECÁNICA	Cuatrimestral	8	128	26	Presencial	
31	ESTABILIDAD III	Cuatrimestral	8	128	26	Presencial	
32	METALURGIA Y SOLDADURA	Cuatrimestral	4	64	22	Presencial	
33	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INDUSTRIAL	Cuatrimestral	4	64	14,27	Presencial	

QUINTO AÑO

34	ELEMENTOS DE MÁQUINAS	Cuatrimestral	8	128	26	Presencial	
35	MÁQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA	Cuatrimestral	4	64	25	Presencial	
36	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	Cuatrimestral	4	64	14,28	Presencial	
37	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
38	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Cuatrimestral	4	64	21	Presencial	
39	INGENIERÍA AMBIENTAL	Cuatrimestral	4	64	38	Presencial	
40	INGENIERÍA LEGAL	Cuatrimestral	4	64	38	Presencial	
41	REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y AIRE ACONDICIONADO	Cuatrimestral	4	64	37	Presencial	
42	SISTEMAS DE CONTROL	Cuatrimestral	4	64	28,36	Presencial	
43	PROYECTO DE MÁQUINAS	Cuatrimestral	8	128	34,36	Presencial	

OTROS REQUISITOS

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Cuatrimestral	0	200	-	Presencial	
----------------------------------	---------------	---	-----	---	------------	--

TÍTULO: INGENIERO/A MECÁNICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 3944 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-26434495- -APN-DNGU#ME-UN DE LOMAS DE ZAMORA-ING. MECANICO-PLAN DE ESTUDIO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: INGENIERO/A MECÁNICO/A, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA, FACULTAD DE
INGENIERÍA**

A. Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcciones, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

1. Sistemas mecánicos, térmicos y fluidos mecánicos o partes con estas características incluidos en otros sistemas, destinados a la generación, transformación, regulación, conducción y aplicación de la energía mecánica.
2. Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior, excepto obras civiles e industriales.
3. Sistemas de control, automatización y robótica industrial.

B. Estudios de comportamiento, ensayos, análisis de estructura y determinación de fallas de materiales metálicos y no metálicos, empleados en los sistemas mecánicos.

C. Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

1. Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
2. Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
3. Higiene seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-26434495- -APN-DNGU#ME-UN DE LOMAS DE ZAMORA-ING. MECÁNICO-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.